



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

SE INFORMA LA CORRECCION AL ACUERDO CTAR/19ª.S.E/21-08-2019/004, DEL 21 DE AGOSTO DE 2019, EN DONDE DEBIDO A UN ERROR INVOLUNTARIO, SE CAPTURÓ ERRONEAMENTE EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO EN EL TEXTO DEL ACUERDO, DEBIENDO SER EL NOMBRE CORRECTO FERNANDO RIVERA VARGAS.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019.

Que con fecha de 08 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Nelhuayotl, para la conservación, protección y restauración de bienes patrimoniales culturales tangibles e intangibles de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y su área de influencia.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de Conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, en el Capítulo III, Artículo 4, fracciones III y IV corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos que establecen las Reglas de Operación del Programa Altepetl y, cuando así se requiera, acordar las adecuaciones a las solicitudes de ayuda y proyectos especiales.

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepetl es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales y de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, y sus áreas de influencia.

Que el Objetivo Específico del Componente Cuahutlan es el de conservar, proteger, preservar y monitorear las zonas forestales del Suelo de Conservación, las Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica (ACCE), la Reserva Ecológica Comunitaria (REC) e incentivar el establecimiento de nuevas Áreas Comunitarias destinadas a la Conservación (ACC) y la retribución por servicios ambientales (RSA) de los ecosistemas conservados, mediante el fomento y adopción de buenas prácticas en el manejo de los bienes naturales.

Que en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos del día 02 de mayo de 2019, se aprobó la ayuda del folio CIIC/01/COMP/01/0243/2019 del concepto de ayuda 1.j.2, como Coordinador de brigada al C. Fernando Rivera Vargas, con un monto anual aprobado de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.).

Que el folio CIIC/01/COMP/01/0243/2019 devengó hasta el mes de julio de 2019 un monto de \$34,285.70 (Treinta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 70/100 M.N.); El monto total liberado para el Fondo Ambiental Público fue de \$45,714.30 (Cuarenta y cinco mil setecientos catorce pesos 30/100 M.N.) que corresponde al concepto de ayuda 1.j.2 Coordinador de Brigada.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Que se recibió oficio número SEDEMA/DGCRENADR/DCIIC/CIIC1/0373/2019, mediante el cual la Coordinadora del Centro de Innovación e Integración Comunitaria No. 1, notifica del cambio de nivel del **C. Fernando Rivera Vargas** quien desempeñaba el cargo de Jefe de Brigada del concepto de ayuda 1.j.1., para pasar a Brigadista a partir del 01 de agosto del presente año. Dicho cambio fue aprobado en la **Décima Novena Sesión Extraordinaria del 21 de agosto del presente**, mediante el acuerdo **CTAR/19ª S.E./21-08-2019/004**, por un monto total modificado de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para los cinco meses restantes del año, sin embargo por un error involuntario de captura, se registró en el texto del acuerdo al C. Enrique Muñoz Herrera, debiendo ser el nombre correcto el del **C. Fernando Rivera Vargas**.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepeltl y el Reglamento Interno del CTAR, Resuelve **aprobar la corrección al presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Se hace del conocimiento la corrección al acuerdo CTAR/19ª.S.E/21-08-2019/004, de fecha 21 de agosto de 2019, en donde se corrige el nombre de la persona que se le aprobó el cambio de nivel, siendo el nombre correcto el del C. Fernando Rivera Vargas del concepto de ayuda 1.j.1 brigadista, por un monto total modificado de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), para los cinco meses restantes del año, Cuyo detalle se describe en el concentrado anexo, el cual forma parte integra del presente Acuerdo corregido.

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2019.

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

P.A. [Firma]
Ing. Columba Jazmin López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

[Firma]
Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

P.A. [Firma]
Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de Políticas y Cultura Ambiental
VOCAL

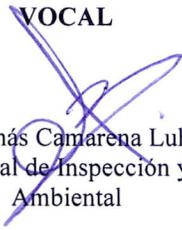
M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre

Ing. Rafael Obregón Viloría
Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL


Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia Ambiental

VOCAL


Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y Finanzas en la SEDEMA

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutivo de Cultura Ambiental

VOCAL


M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL


Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

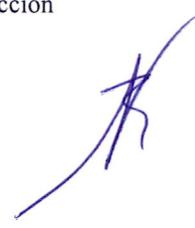
VOCAL


Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción Sustentable

VOCAL


Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración Comunitaria del Suelo de Conservación

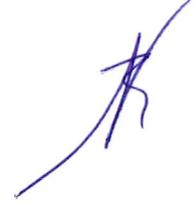
INVITADO PERMANENTE


Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE


Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

INVITADO PERMANENTE


Lic. Natiely Maxatzí Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA

mapc.



COMPONENTE CUAHUTLAN

CAMBIO DE CATEGORIA

Acuerdo CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002

FOLIO	NOMBRE	LÍNEA DE ACCIÓN	CONCEPTO DE APOYO	MONTO MENSUAL	MONTO APROBADO	DEVENGADO	SALDO
CIIC/01/COMP/01/0243/2019	Fernando Rivera Vargas	1.j	Coordinador de brigada	\$ 8,000.00	\$ 80,000.00	\$ 34,285.70	\$ 45,714.30
A partir del 01 de Agosto							
FOLIO	NOMBRE	LÍNEA DE ACCIÓN	CONCEPTO DE APOYO	MONTO MENSUAL	MONTO MODIFICADO		
CIIC/01/COMP/01/0243/2019	Fernando Rivera Vargas	1.j	Brigadista	\$ 6,000.00	\$30,000.00		

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'mapc'.



COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/19ª.S.E./21-08-2019/004 POR EL QUE SE APRUEBA 1 (UN) CAMBIO DE NIVEL DEL COMPONENTE CUAHUTLAN DEL PROGRAMA ALTEPETL 2019.

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Altepetl para el ejercicio fiscal 2019.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019, a efecto de precisar el apoyo económico que se brindará respecto de los Gastos de Operación del Programa.

Que con fecha de 09 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria del Componente Cuauhtlan; del Programa Altepetl.

Que con fecha 26 de marzo de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Aviso por el que se modifica el diverso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del "Programa Altepetl" para el ejercicio fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2019.

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

JUSTIFICACIÓN

Que en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos del día 02 de mayo de 2019, se aprobó la ayuda del folio CIIC/01/COMP/01/0243/2019 del concepto de ayuda 1.j.2 Coordinador de brigada al C. Fernando Rivera Vargas, con un monto anual aprobado de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

Que se recibió oficio SEDEMA/DGCRENADR/DCIIC/CIIC1/0373/2019 mediante el cual la Coordinadora del Centro de Innovación e Integración Comunitaria no. 1, notifica del cambio de nivel del C. Fernando Rivera Vargas quien desempeña el cargo de Jefe de Brigada al concepto de ayuda 1.j.1 Brigadista a partir del 01 de agosto del presente año.

Que el folio CIIC/01/COMP/01/0243/2019 devengó hasta el mes de julio de 2019 un monto de \$34,285.70 (Treinta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco pesos 70/100 M.N.); El monto total liberado para el Fondo Ambiental Público es de \$45,714.30 (Cuarenta y cinco mil setecientos catorce pesos 30/100 M.N.) que corresponde al concepto de ayuda 1.j.2 Coordinador de Brigada.

Que se solicita se apruebe el cambio de nivel del folio CIIC/01/COMP/01/0243/2019 al concepto de ayuda 1.j.1 brigadista, con un monto mensual de a \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) y un monto total modificado de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.).

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl, resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

Único. Se aprueba el Acuerdo CTAR/19ª.S.E./21-08-2019/004 de fecha 21 de agosto de 2019, por el que se aprueba el cambio de nivel del C. Enrique Muñoz Herrera al concepto de ayuda 1.j.1 brigadista, por un monto total de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.). Cuyo detalle se describe en el concentrado anexo, que forma parte íntegra del presente Acuerdo.

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2019

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de
Recursos Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y
Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

P. A. Leticia SI
Lic. Andréé Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto
y Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de
Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y
Conservación de la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Vilorio
Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y Áreas de Valor
Ambiental

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia
Ambiental

VOCAL

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y
Finanzas en la SEDEMA

Año de Juárez No. 9700, Col. Quirino Mendoza, C.P. 16610, Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutiva de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

P.A. AGT
Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción
Sustentable

VOCAL

Miguel Paz
Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e
Integración Comunitaria del Suelo de
Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la
SEDEMA

INVITADA PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADA PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADA PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la
SEDEMA

INVITADA PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMPONENTE CUAHUTLAN

CAMBIO DE CATEGORIA

Acuerdo CTAR/6a.S.E./02-05-2019/002

FOLIO	NOMBRE	LÍNEA DE ACCIÓN	CONCEPTO DE APOYO	MONTO MENSUAL	MONTO APROBADO	DEVENGADO	SALDO
CIIC/01/COMP/01/0243/2019	Fernando Rivera Vargas	1.j	Coordinador de brigada	\$ 8,000.00	\$ 80,000.00	\$ 34,285.70	\$ 45,714.30
A partir del 01 de Agosto							
FOLIO	NOMBRE	LÍNEA DE ACCIÓN	CONCEPTO DE APOYO	MONTO MENSUAL	MONTO MODIFICADO		
CIIC/01/COMP/01/0243/2019	Fernando Rivera Vargas	1.j	Brigadista	\$ 6,000.00	\$30,000.00		

mopc

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.